



Consejo Económico y Social

Distr. general
22 de junio de 2007
Español
Original: inglés

Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

Nueva York, 21 a 30 de agosto de 2007

Tema 16 a) del programa provisional*

Sistemas de escritura: romanización

Aplicación de los sistemas de romanización de las Naciones Unidas por los países donantes

**Presentado por el Grupo de Trabajo sobre sistemas
de romanización****

Resumen***

Debido a cambios en su situación nacional, un país que haya patrocinado un sistema de romanización aprobado posteriormente por una resolución de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos podría tener dificultades en mantener su apoyo firme inicial a ese sistema. Reconociendo ese hecho, el Grupo de Trabajo sobre sistemas de romanización quisiera poder examinar el estado de las resoluciones relativas a un sistema de romanización en particular si ese sistema no hubiera sido aplicado por el país donante patrocinador dentro de un plazo de 10 años a partir de la aprobación de la resolución pertinente, o si ya no es aplicada por el país donante patrocinador después de ese período de 10 años. Con ese fin, se propone por la presente que se elabore una resolución para que la examine la Conferencia.

* E/CONF.98/1.

** Preparado por Paul Woodman, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*** El texto íntegro del documento se publicará en inglés solamente como documento E/CONF.98/2/Add.1.

